

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INCRENI S.A."**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "INCRENI S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de mayo de 1994 ante el notario Décimo Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Quito encargada doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución No. 94.1.1.1.1514 de 6 Jul. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 3018, el 24 de noviembre de 1994.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma la cláusula tercera de los estatutos sociales la que dirá: "a) Prestar servicios de administración, control gerencial a Corporaciones y/o Compañías interesadas. b) La administración y representación sin límites de bienes propios o de terceros, ya sean de personas naturales o jurídicas incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales. c) Obtención de representaciones, comisiones, agencias y distribuidoras de empresas nacionales o extranjeras. d) la comercialización, importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceras personas de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación....".

Quito, 12 de diciembre de 1994.

Dr. Victor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

14/942

...cual se notificará al funcionario correspondiente; y, luego sentada la razón por el señor Actuano de la Judicatura, todo lo actuado protocolicé en una de las Notarías del cantón Quito - Notifíquese: El Dr. Germán Pérez del Pozo. Lo que comunico a Ud. para los fines legales consiguientes. El Secretario. Lcdo. Juan G. Salvador V. Secretario Vigésimo de la Civil de Pichincha

**PODER GENERAL** amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora MYRIAM ELENA AROCHA KRASNOSENSKY, de nacionalidad chilena, titular del pasaporte número C guión diez catorce cincuenta y cinco, con visa de Inmigrante, Categoría diez guión VI, Registro número dieciocho guión doce mil ciento cincuenta y siete guión cuarenta mil setecientos diez, con validez indefinida, otorgada por la Dirección General de Extranjería el veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa y dos, a fin de que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la AGENCIA DE PUBLICIDAD "DIFFERENT CIA. LTDA.", esto es las gestiones conducentes al cumplimiento de su objetivo social que consiste en todo lo relacionado con la actividad publicitaria; de tal forma que el presente mandato le autoriza y habilita para ejercer los derechos y obligaciones que el Estatuto de la compañía le confiere al Gerente General con todas las atribuciones encomendadas a este funcionario, concordante con las normas contempladas en la Ley de Compañías y más normas pertinentes; de tal forma que ese ha de entender que cuando actúe la señora Myriam Arocha Krasnosensky a nombre de la compañía, ésta con voluntad y consentimiento está presente. La compañía por su parte se compromete a sufragar todos los gastos de esta y sostenimiento de demanda la Apoderada, incluyendo los de su familia, de tal forma que no constituya carga económica alguna para el Estado Ecuatoriano la permanencia de la extranjera en el país, como así se compromete a correr con los gastos de retorno al país de origen de la señora Myriam Arocha K. y su

Me es grato informarle que, por resolución de la Junta General Universal de Socios, de AGENCIA DE PUBLICIDAD DIFFERENT CIA. LTDA. de esta fecha se procedió por unanimidad de votos, a reelegir a usted en el cargo de PRESIDENTE de la empresa, por el periodo de cuatro años, de conformidad con lo prescrito en el Artículo noveno del Estatuto, debiendo en consecuencia ejercer las demás atribuciones que le concede la ley y el Estatuto de la compañía. La constitución de AGENCIA DE PUBLICIDAD DIFFERENT CIA. LTDA., se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 1º de julio de 1991, ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 31 de julio de 1991.

Atentamente,  
MYRIAM AROCHA DE BAIER  
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE y prometo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la ley. Quito 29 de julio de 1994.

a continuación hay un sello de inscripción (ilegible).

EXTRACTO

Por medio del presente extracto certifico que en sesión de Junta General de socios de la Compañía "AGENCIA DE PUBLICIDAD DIFFERENT CIA. LTDA." llevada a cabo el día viernes 11 de noviembre de 1994, se decidió por unanimidad de votos autorizar al Presidente de la compañía Sr. Boris Baier para que otorgue poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la Sra. MYRIAM ELENA AROCHA KRASNOSENSKY, ciudadana de nacionalidad chilena, residente legalmente en el Ecuador, en calidad de Inmigrante, con Visa Categoría 10-VI, a fin de que ejerza la representación legal, judicial y extra-

0000012

**Sección Judicial**

Director:  
Nicolás Kingman  
Editor:  
Francisco Vivanco R.

Es una edición de Diario LA HORA y el Colegio de Abogados de Quito, Dr. Enrique León P. -Presidente-

Año XIII  
Nº 3654